MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTES DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESPECTO AL INFORME REALIZADO; EL 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LOS MIEMBROS DE SU COMISIÓN.

 

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 16 de agosto de 2021.

El regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de niños, niñas y adolescentes extendió la más cordial bienvenida a sus compañera regidora de la Comisión Edilicia de Defensa de niños, niñas y adolescentes, a la Secretaría del Ayuntamiento, representado por el Director de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos. Jesús Buenrostro Jiménez, al área de transparencia, asistido por el representante asignado y estableció que siendo las 9:18 am del día 13 de agosto del año 2021 y encontrándose en el salón de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 78 fracciones I, II, III, 88, así como en el 120 fracción I, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco inició la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

En ese momento, también circuló la lista de asistencia a efectos de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y encontrándose la mayoría de los integrantes declaró *Quórum legal* para sesionar. No obstante, nombró a los miembros integrantes de la comisión:

* Presidente de la Comisión Edilicia de Defensa de niños, niñas y adolescentes**.** Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
* Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de niños, niñas y adolescentes**.** Regidor. Mtro. Francisco Juárez Piña. **Justificado.**
* Vocal de la Comisión Edilicia de Defensa de niños, niñas y adolescentes**.** Regidora. Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado. **Presente.**

En razón que existió lamayoría de los asistentes; dos integrantes,con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró que existía *Quórum Legal* para sesionar, adoptándose como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron en esa sesión. También les propuso el desarrollo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación y aprobación de *Quórum legal* para sesionar.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de los asuntos turnados; por el Pleno del Ayuntamiento, a la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de niños, niñas y adolescentes.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Por lo cual, y en votación económica, sometió para su aprobación el orden aludido. Este fue aprobado con dos votos a favor. Toda vez que ya se habían desahogado tanto el primeroasí como elsegundopunto de la orden del día, propuso a la integrante de la comisión sobre la necesidad de continuar con los protocolos sugeridos por Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis quinquies en materia de Sanidad. En continuidad al desarrollo de la sesión, respecto al cumplimiento deltercer punto, estableció lo siguiente:

# Para dar cumplimiento al tercer punto hago de su conocimiento que la Comisión que presido no ha recibido; del Pleno de Ayuntamiento, asunto alguno para tratar y, que, con la resolución de los acuerdos número 1141/2019/TC respecto a la Reforma del Reglamento del C.A.N.N.A.T así como el 1205/2019/TC sobre el Reglamento Municipal para la Protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en San Pedro Tlaquepaque esta comisión no hereda temas respecto a la administración entrante.

# Continuando con la sesión, respecto al cuarto punto de la orden del día, sobre Asuntos Generales, pregunto a los asistentes, si ¿tienen algo que manifestar? No existiendo oradora al respecto y para desahogar el quinto punto, se declaró clausurada la sesión de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes siendo las 9:21 horas del día de su inicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

Regidor.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de niños, niñas y adolescentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mtro. Francisco Juárez Piña.**

Regidor.

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de niños, niñas y adolescentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **Irma Yolanda Reynoso Mercado.**

Regidora.

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de niños, niñas y adolescentes.